

jamin, et de campestribus, et de montuosis, et ab Austro, portantes holocaustum, et victimam, et sacrificium, et thus, et inferent oblationem in domum Domini.

27 Si autem non audieritis me ut sanctificetis diem sabbati, et ne portetis onus, et ne inferatis per portas Jerusalem in die sabbati: succendam ignem in portis ejus, et devorabit domos Jerusalem, et non extinguetur.

CAPITULO XVIII.

Con la semejanza del barro y del alfarero demuestra el Señor que está en su mano el hacer beneficios, ó enviar castigos al pueblo de Israel. Manda al Profeta que le exhorte á penitencia. Conjuración del pueblo contra Jeremias: figura de la que formaron después contra Jesus.

1 Verbum quod factum est ad Jeremiam à Domino, dicens:

2 Surge, et descende in domum figuli, et ibi audies verba mea.

3 Et descendi in domum figuli, et ecce ipse faciebat opus super rotam.

4 Et dissipatum est vas, quod ipse faciebat è luto manibus suis, conversusque fecit illud vas alterum, sicut plauerat in oculis ejus ut faceret.

5 Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

6 Nunquid sicut figulus iste, non potero vobis facere, domus Israel, ait Dominus? ecce sicut lutum in manu figuli, sic eos in manu mea, domus Israel.

7 Repente loquar adversum gentem et adversum regnum, ut eradicem, et destruiam, et disperdam illud.

8 Si penitentiam egerit gens illa à malo suo, quod locutus sum adversus eam: ogam et ego penitentiam super malo, quod cogitavi ut facerem ei.

1 Valiéndome de los chálidos.

2 Jeremias no habla xpi de la bondad ó maldicia de las acciones humanas: sino de que Dios envia á los hombres bienes ó males, se-

de tierra de Benjamin, y de las campiñas, y de las montañas, y de hacia el Mediodía á traer holocaustos, y victimas, y sacrificios, é incienso, y lo ofrecerán en el templo del Señor.

27 Pero si no me obedeciereis en santificar el día del sábado, y en no acarrear cargas, ni meterlas por las puertas de Jerusalem en día de sábado, yo pegaré fuego á estas puertas, y fuego que devorará las casas de Jerusalem, y que nadie apagará.

1 Orden dada á Jeremias por el Señor, diciendo:

2 Anda y baja á casa de un alfarero, y allí oirás mis palabras.

3 Bajé, pues, á casa de un alfarero, y hallé que estaba trabajando sobre la rueda.

4 Y la vasija de barro que estaba haciendo se deshizo entre sus manos; y al instante volvió á formar del mismo barro otra vasija de la forma que le plugo.

5 Entonces me habló el Señor, y dijo:

6 ¿Por ventura no podré hacer yo con vosotros, oh casa de Israel, como ha hecho este alfarero con su barro, dice el Señor? Sabed que lo que es barro en manos del alfarero, eso sois vosotros en mi mano, oh casa de Israel.

7 Yo pronunciaré de repente mi sentencia contra una nación, y contra un reino para arrancarle, destruirle, y aniquilarle.

8 Pero si la tal nación hiciere penitencia de sus pecados, por los cuales pronuncié el decreto contra ella, me arrepentiré yo tambien del mal que pensé hacer contra ella.

gun so inhóita saliduría. Is. XLF. ver. 9.— Rom. IX. 20. 21.

3 Habla Dios según el modo de explicarse los hombres. Véase Dios. Aunque del hombre

9 Et subilo loquar de gente et de regno, ut radiceam, et plantem illud.

10 Si fecerit malum in oculis meis, ut non audiat vocem meam, penitentiam ogam super bono, quod locutus sum ut facerem ei.

11 Nunc ergo dicit viro Juda, et habitatoribus Jerusalem, dicens: Hec dicit Dominus: Ecce ego fringo contra vos malum, et cogito contra vos cogitationem: revertatur unusquisque à via sua mala, et dirigite vias vestras et studia vestra.

12 Qui dixerunt: Desperavimus: post cogitationes enim nostras vilimus, et unusquisque pravitatem cordis sui mali faciemus.

13 Ideo hæc dicit Dominus: Interrogate gentes: Quis audivit talia horribilia, quæ fecit nimis virgo Israel?

14 Nunquid deficit de petra agrum Libani? aut evelli possunt aquæ erumpentes frigidae, et defluentes?

15 Quia oblitus est mei populus meus, frustra libantes, et impingentes in vitis suis, in semitis sæculi, ut ambularent per eas in itinere non trito:

16 ut feret terra eorum in desolationem, et in sibiitum sempiternam: omnis qui præterierit per eam obstupescet, et movebit caput suum.

que hace penitencia, suele decirse que desartua ó contiene la indignacion de Dios; no se sigue de aqui que pueda convertirse á Dios, ó hacer penitencia sin el sororro de la gracia. La reconciliación ó justificación del hombre, no tanto es obra de éste, como de la gracia de Dios: pero lo es de modo que, salvada la libertad del hombre, que tambien obra, la principal parte se atribuya á la gracia de Dios. S. Gerónimo. Véase Gracia.

11 Si querera evitarlos. Cap. XXV. ver. 5.— XXXV. v. 15.— IV. Reg. XVII. ver. 13.—

9 Asimismo trataré yo de repente de fundar y establecer una nación, y un reino.

10 Pero si este obrare mal ante mis ojos, de suerte que no atiende á mi voz, yo me arrepentiré del bien que dije que le haria.

11 Tú, pues, ahora di á los varones de Juda, y á los habitantes de Jerusalem: Esto dice el Señor: Mirad que yo estoy amasando estragos contra vosotros, y trazando designios en daño vuestro: convertiase cada uno de vosotros de su mala vida, y enmendaad vuestras costumbres é inclinaciones.

12 A esto dijeron ellos: Ya no hay remedio; hemos desesperado; y así seguiremos nuestras ideas, y cada cual hará lo que le sugiera la perversidad de su maldado corazón.

13 Por tanto, esto dice el Señor: Preguntad á las demas naciones: ¿Quién ha jamás oido tales y tan horrendos cosas, como las que no se hablaba de hacer la virgen de Israel?

14 ¿Acaso puede faltar nieve en los peñascos de las espaldas sierras del Libano? ¿O pueden agotarse los manantiales, cuyas frescas aguas corren sobre la tierra?

15 Pues he aquí que mi pueblo se ha olvidado de mí, ofreciendo sacrificios á la vanidad de los ídolos, y tropezando de continuo en sus caminos, en los antiguos caminos, por seguir un carril no trillado.

16 reduciendo así su tierra á desolación, y á ser para siempre objeto de moña y de asombro para todo pasajero, que al verla, admirándose, meneará su cabeza.

June III. v. 9.

2 Al pueblo judaico, á quien llamó en el ver. 6. casa de Israel, aqui le llama virgen de Israel. Véase Hebraismos. Quizá indica la gravedad de los pecados de la nación, que de virgen esposa de Dios, se habia hecho una prostituta con el culto de los ídolos.

3 En los de sus idolatras y rebeldes padres.

4 Por mis fieles servidores.

5 Cap. L. v. 13.

6 O moviéndose. Véase Cabeza.

17 *Sicut ventus urens dispergam eos coram inimico: dorsum, et non faciem ostendam eis in die perditionis eorum.*

18 *Et dixerunt: Venite, et cogitemus contra Jeremiam cogitationes: non enim peribit lex à sacerdote, neque consilium à sapiente: nec sermo à propheta: venite, et percutiamus eum lingua; et non attendamus ad universos sermones ejus.*

19 *Attende, Domine, ad me, et audivi vocem adversariorum meorum.*

20 *Nanquid reddatur pro bono malum, quia foderunt foveam animam meam? Recordare quòd steterim in conspectu tuo, ut loquerer pro eis bonum; et averterem indignationem tuam ab eis.*

21 *Propterea da filios eorum in famem, et deduc eos in manus gladii: fiant uxores eorum absque liberis, et vidue; et viri eorum interficiantur morte: juvenes eorum confodiantur gladio in prelio.*

22 *Audiat clamor de domibus eorum: adduces enim super eos latronem repente: quia foderunt foveam ut caperent me, et laqueos absconderunt pedibus meis.*

23 *Tu autem, Domine, scis omne consilium eorum adersum me in mortem: ne propitius iniquitatis eorum, et peccatum eorum à facie tua non deleatur: fiant corruentes in conspectu tuo, in tempore furoris tui abutere eis.*

1 Esto es, con la calumnia.

2 Ya que la justicia lo exige. Véase *Profeta*.

3 A Nabueodonosor, ladrón que se apodera de las naciones.

4 Esta es la significación de la voz *abutere*, que usa la Vulgata, en cuyo sentido la usan varios autores latinos. *Abuti* es lo mismo

17 Porque como viento abrasador los dispersaré delante de sus enemigos: les volveré las espaldas, y no mi benigno rostro, en el día de su perdición.

18 Mas ellos dijeron entonces: Venid y tratemos seriamente de obrar contra Jeremias: porque á pesar de lo que él predice, no nos faltará la explicación de la Ley de boca del sacerdote, ni el consejo del sabio, ni la palabra del profeta. Venid pues, atravesémosle con los dardos de nuestra lengua ¹, y no hagamos caso de ninguna de sus palabras.

19 Oh Señor, mira por mí, y para tu atención en lo que dicen mis adversarios.

20 Conque así se vuelve mal por bien? y así ellos que tanto me debían, han cavado una hoya para hacerme perder la vida? Acuérdate, oh Señor, de cuando me presentaba yo en tu acatamiento, para hablarte á su favor, y para desviar de ellos tu enojo.

21 Por tanto ², abandona sus hijos á la hambre, y entrégales al filo de la espada: viudas y sin hijos queden sus mugeres, y muera de una muerte infeliz sus maridos, y véanse en el combate sus jóvenes atravesados con la espada.

22 Oiganse á laridos en sus casas. Porque tú has de conducir contra ellos súbitamente al saltador ³, contra ellos que cavaron la hoya para cogerme, y tendieron lazos ocultos para mis pies.

23 Mas tú, oh Señor, conoces bien todos sus designios de muerte contra mí. No les perdones su maldad; ni se horre de tu presencia su pecado: derribados sean delante de tí: acaba ⁴ con ellos en el tiempo de tu furor ⁵.

que consumir, consumir. Así se ve en Catón, Plauto, Terencio y otros, que cita *Alapide*.

5 Hágase así Señor, ya que así lo tiene decretado tu Justicia en vista de la obstinación de ese pueblo ingrato. Véase *Profeta*.

Hebraísmos. Parece que se habla del *Dreicio* cometido por los judíos en la muerte de Jesús.

Jeremias, quebrando delante de todos una vasija de barro, anuncia de orden de Dios, con esta figura, la total ruina de Jerusalem.

1 *Hæc dicit Dominus: Vade, et accipe lagenulam figuli testeam à senioribus populi, et à senioribus sacerdotum;*

2 *et egredere ad vallem filii Enom; quæ est juxta introitum portæ fetilitis; et prædicabis ibi verba, quæ ego loquar ad te.*

3 *Et dices: Audite verbum Domini reges Juda, et habitatores Jerusalem; hæc dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego inducam afflictionem super locum istum, ita ut omnis qui audierit illam, tinniant aures ejus:*

4 *et quod dereliquerint me, et alienum fecerint locum istum; et libaverunt in eo diis alienis, quos nescierunt ipsi, et patres eorum, et reges Juda; et repleverunt locum istum sanguine innocentium.*

5 *Et edificaverunt excelsa Baalim, ad comburendos filios suos igni in holocaustum Baalim: quæ non præcepi, nec locutus sum, nec ascenderunt in cor meum.*

6 *Propterea ecce dicit veniunt, dicit Dominus; et non vocabitur amplius locus iste, Topheth, et Vallis filii Enom, sed Vallis occisionis.*

7 *Et dissipabo consilium Juda et Jerusalem in loco isto; et subvertam eos gladio in conspectu inimicorum suorum, et in manu quærentium animas eorum: et dabo cadavera eorum escam volatilibus caeli, et bestis terra.*

1 Este es el sentido de las expresiones hebreas: וְיִשְׁתַּחֲוֶה הָעַם וְיִשְׁתַּחֲוֶה הָעַם וְיִשְׁתַּחֲוֶה הָעַם que la Vulgata traduce *et à senioribus*. Vid. v. 10. sequent.

2 Cap. VII. v. 31. Véase *Inferno*.

3 Sacrificados á Moloch.

4 Es un modo de hablar figurado. Quitando

1 Me dijo también el Señor: Anda y lleva contigo una vasija de barro, obra de alfarero, y algunos de los ancianos ² del pueblo y de los ancianos de los sacerdotes:

2 y vete al valle del hijo de Enom ³, que está al Oriente cerca de la entrada de la alfarería; y allí publicarás las palabras que voy á decirte.

3 Escuchad, les dirás, la palabra del Señor, oh Reyes de Judá y ciudadanos de Jerusalem: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Sabed que yo descargaré sobre este lugar tales castigos, que á cualquiera que los oyere contar le retinarán las orejas.

4 Y por cuanto ellos me han abandonado, y han profanado este lugar, y sacrificado en él á dioses ajenos, que ni ellos conocen, ni han conocido sus padres, ni los Reyes de Judá, llenando este sitio de sangre de inocentes ⁵,

5 y han erigido altares á Baal, para abrasar en el fuego á sus hijos, en holocausto al mismo Baal: cosas que ni mandé, ni dije, ni me pasaron por el pensamiento ⁶:

6 por tanto, he aquí, dice el Señor, que llega el tiempo en que ya no se ha de llamar mas este sitio *Valle de Topheth* ⁷, ni Valle del hijo de Enom, sino el Valle de la mortandad.

7 Y en este sitio disiparé yo los designios de los habitantes de Judá y de Jerusalem; y exterminaré á estos con la espada, á la vista de sus enemigos, y por mano de aquellos que buscan su perdición, y daré sus cadáveres en pasto á las aves del cielo y á las bestias de la tierra.

la figura *Iptote*, diríamos: *casa que jamás me pasó por el entendimiento el mandarla; antes bien la tengo desde el principio prohibida expresamente.*

5 *הַחַיִּים* *Topheth* significa también *omne ó delicioso*, y quizá el Profeta alude á esta significación.

8 *Et ponam civitatem hanc in stuporem, et in sibiolum: omnis qui praterit per eam, obstupescet, et sibiabit super universa plaga ejus.*

9 *Et cibabo eos carnibus filiorum suorum, et carnibus filiarum suarum: et unusquisque carnem amici sui comedet in obsidione, et in angustia, in qua concludent eos inimici eorum, et qui quaerunt animas eorum.*

10 *Et conteres lagunculam in oculis virorum, qui ibunt tecum.*

11 *Et dices ad eos: Hec dicit Dominus exercituum: Sic contere populum istum, et civitatem istam, sicut conteritur vas ficti, quod non potest ultra instaurari: et in Topheth sepelietur, eo quod non sit alius locus ad sepeliendum.*

12 *Sic faciam loco haec, ait Dominus, et habitatoribus ejus: et ponam civitatem istam sicut Topheth.*

13 *Et erunt domus Jerusalem, et domus regum Juda, sicut locus Topheth, immunda: omnes domus, in quarum domatibus sacrificaverunt omni militia cali, et liberavit libamina diis alienis.*

14 *Venit autem Jeremias de Topheth, quod miserat eum Dominus ad prophetandum, et stetit in atrio domus Domini, et dixit ad omnem populum:*

15 *Hec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego inducam super civitatem hanc, et super omnes urbes ejus, universa mala que locutus sum adversum eam: quoniam induraverunt cervicem suam, ut non audirent sermones meos.*

1 Antes cap. XVIII. v. 16.—Después cap. XLIX. v. 13.—L. v. 13.
2 De decirles todo esto.

8 Y á esta ciudad la haré objeto de pánico y de escarnio: todos los que pasaren por ella quedarán atónitos, y la insultarán por razón de todas sus desdichas.

9 Y les daré á comer á los padres las carnes de sus hijos y las carnes de sus hijas, y al amigo la carne de su amigo, durante el asedio y apuros á que los reducirán sus enemigos, que quieren acabar con ellos.

10 Y después romperás la vasija, á vista de los varones que te habrán acompañado.

11 Y les dirás entonces: Esto dice el Señor de los ejércitos: Así haré yo pedruzcos á este pueblo y á esta ciudad, como se hace ánicos una vasija de barro cocido, la cual ya no puede restaurarse: y serán sepultados en el inmundado valle de Topheth, porque no habrá otro sitio para enterrarlos.

12 De esta manera trataré yo á esta poblacion y á sus habitantes, dice el Señor, y haré que esta ciudad sea un lugar de abominacion, así como Topheth.

13 Y las casas de Jerusalem y las casas de los Reyes de Judá quedarán inmundas como el sitio de Topheth. Todas estas casas, digo, en cuyos terrados se ofrecian sacrificios á toda la militia ó estrellas del cielo, y libaciones á los dioses agenos.

14 En seguida volvió Jeremias de Topheth, á donde le habia enviado el Señor á profetizar, y paróse en el atrio del Templo del Señor, y dijo á todo el pueblo:

15 Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Mirad, yo voy á traer sobre esta ciudad y sobre todas las ciudades que dependen de ella, todos los males con que yo la he amenazado; ya que han endurecido su cerviz para no atender á mis palabras.

3 Tan grande será el número de los muertos.
4 Delante de los principales de Judá.

CAPÍTULO XX.

Jeremias, maltratado y encarcelado por Phassur, profetiza contra éste y contra toda la Judea. Se lamenta á Dios de que permita que padezca por anunciar su palabra. Y pone en él su confianza.

1 *Et audivit Phassur filius Emmer, sacerdos, qui constitutus erat princeps in domo Domini, Jeremiam prophetantem sermones istos:*

2 *Et percussit Phassur Jeremiam prophetam, et misit eum in nervum, quod erat in porta Benjamin superiori, in domo Domini.*

3 *Cumque illuisset in crastinum, eduxit Phassur Jeremiam de nervo, et dixit ad eum Jeremias: Non Phassur vocavit Dominus nomen tuum, sed patrem unicum.*

4 *Quia haec dicit Dominus: Ecce ego dabo te in pauperem, et et omnes amicos tuos: et corruent gladio inimicorum suorum, et oculi tui videbunt: et omnem Judam dabo in manum regis Babylonis: et traduct eos in Babylonem, et percussit eos in gladio.*

5 *Et dabo universam substantiam civitatis hujus, et omnem laborem ejus, omneque pretium, et cunctos thesaurus regum Juda dabo in manu inimicorum eorum; et diripient eos, et tollent, et ducent in Babylonem.*

6 *Tu autem Phassur, et omnes habitatores domus hae, ibitis in captivitatem: et in Babylonem venies, et ibi morieris, ibique sepelietur tu et omnes amici tui, quibus prophetasti mendacium.*

7 *Seducisti me, Domine, et seductus*

1 Cap. XXI. v. 1.—I. Paral. IX. v. 12.—XXIV. v. 14. Véase c. XXIX. ver. 25.
2 O calabozo. Así la traduccion de Ferrara.
3 Puerta de la ciudad contigua al Templo. Cap. XXVII. v. 12.

4 Esto es שַׁחַרְיָה el que espanta con su ruido.

5 Te llama מַגֵּר מִיִּשְׂרָאֵל Magus-misanibyl; que S. Gerónimo traduce: El que está lleno

1 Y Phassur, hijo ó descendiente del sacerdote Emmer, y que era uno de los prefectos de la Casa del Señor, oyó á Jeremias que profetizaba tales cosas.

2 E irritado Phassur hirió al profeta Jeremias, y le puso en el repo, que estaba en la puerta superior de Benjamin, en la Casa del Señor.

3 Al amanecer del siguiente día, sacó Phassur del repo á Jeremias, el cual le dijo: El Señor no te llama ya Phassur, sino el Espantado por todas partes.

4 Porque esto dice el Señor: Sábete que yo te llevaré de espanto á ti y á todos tus amigos: los cuales perecerán al filo de la espada de sus enemigos, y es cosa que la verás con tus ojos; y entregaré á todo Judá en poder del Rey de Babilonia; quien trasladará sus habitantes á Babilonia, y á muchos los pasará á cuchillo.

5 Y todas las riquezas de esta ciudad, y todas sus labores, y cuanto haya de precioso, y los tesoros todos de los Reyes de Judá los entregare en manos de sus enemigos: los cuales los robarán, y cargarán con ellos, y los conducirán á Babilonia.

6 Mas tú, oh Phassur, y todos los moradores de tu casa iréis cautivos: y tú irás á Babilonia, y allí morirás, y allí serás enterrado tú, y todos tus amigos á quienes profetizaste mentiras.

7; Oh Señor! tú me deslumbraste,

de un espanto universal.

6 Así exclamó Jeremias á impulsos de la debilidad de su naturaleza. Job X.—II. Cor. I. v. 8. Dios habia prometido á Jeremias que sus enemigos no le venerian. (Cap. I. v. 19.) ó que no le harian desistir de su ministerio ó predicacion; pero no le prometió que no tendría que sufrir de ellos.

sum: fortior me fulsi, et invalidi: factus sum in derisum tota die, omnes subsannant me.

8 Quia jam olim loquor, voiferans iniquitatem, et vastitatem clamito: et factus est mihi sermo Domini in opprobrium, et in derisum tota die.

9 Et dixi: Non recordabor ejus, nec que loquar ultra in nomine illius; et factus est in corde meo quasi ignis exarsuans, claususque in ossibus meis; et defeci, ferre non sustinens.

10 Audiei enim circumitus multorum, et terrorem in cunctis: Persequimini, et persequamur eum: ab omnibus viris, qui erant pacifici mei, et custodientes latus meum: si quomodo, decipiatur, et pravulsum adversus eum, et consequamur ultionem ex eo.

11 Dominus autem mecum est quasi bellator fortis: ideoque qui persequuntur me, cadent, et infirmi erunt: confundentur vehementer, quia non intellexerunt opprobrium semperitium, quod nunquam delebitur.

12 Et tu, Domine exercituum, probator justi, qui vides renes et cor: vidram, queso, ultionem tuam ex eis: tibi enim revelavi causam meam.

13 Cantate Domino, laudate Dominum; quia liberavit animam pauperis de manu malorum.

1 Para los que aman á Dios es gran pena tener que ver ó saber la mala vida de los pecadores; y así esta no les causa pena, es señal de muy poca ó ninguna caridad. Porque cuanto mas se aleja el justo del pecado, tanto mayor tormento le causa el del prójimo; y cuanto mas procura adquirir la virtud opiedad, y seguir el Evangelio, tanto mayor será la persecu-

cion que le moverán los mundanos, especialmente los que aparentan zelo de la Religión: como hacian los phariseos con Jesu Christo; ó aquellos de quienes decía este Señor, que miraron como un obscuro á Dios el matar á sus Apóstoles. Joann. XVI. ver. 2.

8 Porque ya tiempo hace que estoy clamando contra la iniquidad, y anunciando á voz en grito la devastación: y la palabra del Señor no me acarrea mas que continuos oprobios, y escarnios.

9 Y así dije para conmigo: No volveré mas á hacer mención de ella, y no hablaré mas en nombre del Señor. Pero luego senti en mi corazon como un fuego abrasador, encerrado dentro de mis huesos, y desfalleci, no teniendo fuerzas para aguantarle.

10 El hecho es que oí las maldiciones de muchos, y el terror se apoderó de mí por todos lados: Perseguidle, y persigámosle, ó que decian todos aquellos mismos que vivian en paz conmigo, y estaban á mi lado: observemos si comete alguna falta; que en tal caso prevaleceremos contra él, y tomaremos de él venganza.

11 Pero el Señor, cual esforzado campeon, está conmigo; por eso caerán y quedarán sin fuerzas aquellos que me persiguen; quedarán sumamente avergonzados por no haber logrado su intento, con un oprobio sempiterno, que jamas se borrará.

12 Y tú, oh Señor de los ejércitos, que haces prueba del justo, tú que discernes los afectos interiores del corazon; haz que yo te vea tomar de ellos una justa venganza; porque á ti tengo encomendada mi causa.

13 Cantad himnos al Señor, alabad al Señor: porque él es el que ha librado el alma del pobre de las garras de los malos; del pobre, que, como fuera de sí, decía:

cuacion que le moverán los mundanos, especialmente los que aparentan zelo de la Religión: como hacian los phariseos con Jesu Christo; ó aquellos de quienes decía este Señor, que miraron como un obscuro á Dios el matar á sus Apóstoles. Joann. XVI. ver. 2. Antes cap. XI. v. 20. XPII. v. 10. Véase Profeta.

1 Maledicta dies, in qua natus sum: dies in qua peperit me mater mea, non sit benedicta.

15 Maledictus vir, qui annuntiavit patri meo, dicens: Natus est tibi puer masculus; et quasi gaudio letificavit eum.

16 Sit homo ille ut sunt civitates, quas subvertit Dominus, et non parituit eum: audiat clamorem manes, et ululatum in tempore meridiano.

17 Qui non me interfecit à vulva, ut feret mihi mater mea sepulchrum, et vulva ejus conceptus aeternus.

18 Quare de vulva egressus sum, ut viderem laborem et dolorem, et consumerentur in confusione dies mei?

CAPÍTULO XXI.

Respuesta de Jeremias á la pregunta de Sedecías sobre la suerte de Jerusalem sitiada. Solamente se salvarán aquellos que se sujeten á los enemigos.

1 Verbum, quod factum est ad Jeremiam à Domino, quando misit eum rex Sedecias Phassar filium Melchias, et Sophoniam filium Maasia sacerdotem, dicens:

2 Interroga pro nobis Dominum, quia Nabuchodonosor rex Babilonis praeiatur adversum nos: si forte sociat Dominus nobiscum secundum omnia mirabilia sua, et recedat à nobis.

3 Et dixit Jeremias ad eos: Sic dicitis Sedecia:

4 Haec dicit Dominus Deus Israel: Ecce ego convertam vasa belli, quae in

14 Maldito el dia en que nací: no sea bendito el dia en que mi madre me parió.

15 Maldito aquel hombre que dió la nueva á mi padre, diciéndole: Te ha nacido un hijo varón; como quien pensó colmarle de gozo.

16 Sea el tal hombre como están las ciudades que asoló el Señor sin tener de ellas compasión: oiga gritos por la mañana y aullidos al mediodia.

17 Que no me hiciera morir Dios en el seno materno, de modo que la madre mía fuese mi sepulcro, y fuese eterna su preñez!

18 Para qué sali del seno materno á padecer trabajos y dolores, y á que se consumiesen mis dias en continua afrenta?

1 He aquí lo que respondió el Señor á Jeremias cuando el rey Sedecías le envió á decir por Phassar, hijo de Melchias, y por el sacerdote Sophonias, hijo de Maasias, lo siguiente:

2 Consulta por nosotros al Señor; pues Nabuchodonosor Rey de Babilonia nos ataca con su ejército: y sepas si el Señor por ventura está en obrar á favor nuestro alguno de sus muchos prodigios, que obligue á aquel á retirarse de nosotros.

3 Y Jeremias les respondió: Así dicitis Sedecias:

4 Esto dice el Señor, el Dios de Israel: Sabed que yo haré volver en do-

reinando Sedecias; y así su propio lugar es despues del capítulo XXXVII. Sophonias tenia el segundo lugar entre los sacerdotes despues del Pontífice. II. Reg. XXV. v. 18.

4 Antes cap. XVI. v. 19. En este lance se vio cumplido lo que el Señor habia prometido á Jeremias, esto es, que la necesidad le obligaría á pedir é implorar su favor.

5 Despues de haber consultado al Señor.

manibus vestris sunt, et quibus vos pugnatim adversum regem Babylonie, et Chaldeos, qui obsident vos in circulo murorum; et congregabo ea in medio civitatis hujus.

5 Et debellabo ego vos in manu extensa, et in brachio forti, et in furore, et in indignatione, et in ira grandi.

6 Et percutiam habitatores civitatis hujus, homines et bestia pestilentia magna morientur.

7 Et post hæc, ait Dominus, dabo Sedeciam regem Juda, et servos ejus, et populum ejus, et qui deceliteri sunt in civitate hæc à peste, et gladio, et fame, in manu Nabuchodonosor regis Babylonie, et in manu inimicorum eorum, et in manu quærentium animam eorum, et percutiet eos in ore gladii, et non flectetur, neque parceret, nec miseretur.

8 Et ad populum hunc dices: Hæc dicit Dominus: Ecce ego do coram vobis viam vitæ, et viam mortis.

9 Qui habitaverit in urbe hæc, morietur gladio, et fame, et peste; qui autem egressus fuerit, et transfugerit ad Chaldeos, qui obsident vos, vivet, et erit ei anima sua, quasi spoliū.

10 Posui enim faciem meam super civitatem hanc in malum, et non in bonum, ait Dominus; in manu regis Babylonie dabitur, et excuret calamitas.

11 Et domui regis Juda; Audite verbum Domini.

12 Dominus David, hæc dicit Dominus: Judicate mané judicium, et eruite vi oppressum de manu calumniantis: ne

1 No es resistir á la voluntad divina el uso de todos los medios licitos para precaveros de las calamidades que Dios envia, y con las cuales, al paso que justifica mas á los justos, castiga nuestros pecados. Pero si nos constare ser voluntad de Dios, y decreto suyo el que nos entregáramos en manos de los enemigos, como aqui lo declaró Jeremias al Rey, seria

no vuestro las armas que tenéis en vuestras manos, y con que peleais contra el Rey de Babilonia y los chaldeos que os tienen sitiados rodeando vuestros muros, y las amontonaré todas en medio de la ciudad.

5 Y yo mismo pelearé contra vosotros y os derrotaré extendiendo mi mano, y el fuerte brazo mio, con furor é indignacion y enojo grande.

6 Porque descargaré el azote sobre los vecinos de esta ciudad: hombres y bestias morirán de horrible pestilencia.

7 Y tras esto, dice el Señor, yo entregaré á Sedecias, Rey de Judá, y á sus servidores, y á su pueblo, y á los que habrán quedado en la ciudad salvos de la peste, y de la espada, y de la hambre, los entregaré, digo, en poder del Rey de Babilonia Nabuchodonosor, y en poder de sus enemigos, y en poder de los que buscan como matarlos, y serán pasados á cuchillo, y no se aplacar, ni perdonará, ni tendrá compasion.

8 Tambien dirás á ese pueblo: Esto dice el Señor: He aqui que yo os pongo delante el camino de la vida, y el camino de la muerte.

9 El que se quede en esta ciudad, perecerá al filo de la espada, ó de hambre, ó de peste; mas aquel que salga y se entregue á los chaldeos, que os tienen sitiados, salvará la vida, y reputará esto por una ganancia.

10 Por cuanto yo tengo fijados los ojos sobre esta ciudad, dice el Señor, no para hacerle bien sino mal: Yo la entregaré en poder del Rey de Babilonia, el cual la entregará á las llamas.

11 Dirás tambien á la casa del Rey de Judá: Oíd la palabra del Señor,

12 Os vosotros de la casa de David; esto dice el Señor: Administrad presto la justicia, y á los oprimidos por la

temeridad el resistir. Asi nuestro Divino Maestro Jesu-Christo se entregó en manos de los suyos, sabiendo que esta era la voluntad de su Eterno Padre. S. Anastasio en la apologia de su vida.

2 Desques cap. XXVIII. v. 4.

3 Desques cap. XXXI. v. 3.

forte egredietur ut ignis indignatio mea, et succendantur, et non sit qui extinguat propter malitiam studiorum vestrorum.

13 Ecce ego ad te habitatricem vallis solitæ atque campestris, ait Dominus, qui dicitis: Quis percutiet nos? Et quis ingredietur domos nostras?

14 Et visitabo super vos juxta fructum studiorum vestrorum, dicit Dominus; et succendam ignem in saltu ejus; et devorabit omnia in circuitu ejus.

CAPITULO XXII.

Terrible profecía de Jeremias contra el Rey de Judá y su familia.

1 Hæc dicit Dominus: Descende in domum regis Juda, et loqueris tibi verbum hoc.

2 et dices: Audi verbum Domini rex Juda, qui sedes super solium David; et servi tui, et populus tuus, qui ingredimini per portas istas.

3 Hæc dicit Dominus: Facile judicium est justitiam, et liberate vi oppressum de manu calumniatoris; et advenam, et pupillum, et viduam nocte contristate, neque opprimatis inique; et sanguinem innocentem ne effundatis in loco isto.

4 Si enim facientes feceritis verbum istud: ingredientur per portas domus hujus, reges sedentes de genere David super thronum ejus, et ascendentes currus et equos, ipsi, et servi, et populus eorum.

5 Quod si non audieritis verba hæc: in temetipso juravi, dicit Dominus, quia in solitudinem erit domus hæc.

1 Jerusalem estaba situada en un monte, dividida en varias colinas; y por eso la ciudad se hallaba en una posicion muy buena para defenderse. Véase Jerusalem.

prepotencia libradlos del poder del opresor: no sea que prenda en vosotros como fuego mi enojo, y encendido que sea, no haya quien pueda apagarle, por causa de la maldad de vuestras inclinaciones ó mala conducta vuestra.

13 He me aqui, oh Jerusalem: contra ti vengo, oh habitadora del valle fortificado y campestre; dice el Señor; contra vosotros que decís: ¿Quién sera capaz de asaltarnos y de apoderarse de nuestras casas?

14 Yo os castigaré por el fruto que han dado vuestras perversas inclinaciones, dice el Señor; y pegaré fuego á sus profanos bosques; el cual devorará todos sus alrededores.

1 Esto dice el Señor: Anda, ve á la casa del Rey de Judá, y le hablarás allí en estos términos:

2 y dirás: Escucha, oh Rey de Judá, la palabra del Señor, tú que te sientas sobre el trono de David, tú y los de tu servidumbre, y tu pueblo que entráis por estas puertas.

3 Esto dice el Señor: Juzgad con rectitud y justicia; y librad de las manos del calumniador á los oprimidos por la violencia, y no alijais ni oprimais inicuaemente al forastero, ni á huérfano, ni á la viuda, y no derrameis sangre inocente en este lugar.

4 Porque si realmente os portáreis así como os digo, seguirán ocupando el solio de David los Reyes sus descendientes, y montados en carrozas y caballos, entrarán y saldrán por las puertas de esta casa con sus servidores ó cortejanos, y su pueblo.

5 Pero si vosotros desobedecieris estas palabras, juro por mi mismo, dice el Señor, que esta casa ó palacio quedará reducida á una soledad.

2 Tal vez alude á las casas de Jerusalem, muchas en varias colinas; y por eso la ciudad se hallaba en una posicion muy buena para defenderse. Véase Jerusalem.

3 Antes cap. XXI. v. 12.

6 *Quia hæc dicit Dominus super domum regis Juda: Galaad tu mihi caput Libani: si non posuero te solitudinem, urbes inhabitabiles.*

7 *Et sanctificabo super te interficientem virum, et arma ejus; et succident electas cedros tuas, et præcipitabunt in ignem.*

8 *Et pertransibunt gentes multa per civitatem hanc; et dicit unusquisque proximo suo: Quare fecit Dominus sic civitati huic grandi?*

9 *Et respondebunt: Eò quòd dereliquerint pactum Domini Dei sui, et adoraverint deos alienos, et servierint eis.*

10 *Nolite sperare mortuum, neque lucralis super eum fletu; plangite cum qui egreditur, quia non revertetur ultra, nec videbit terram natalitatis suæ.*

11 *Quia hæc dicit Dominus ad Sellum filium Josie regem Juda, qui regnavit pro Josia patre suo, qui egressus est de loco isto: Non revertetur huc amplius;*

12 *sed in loco, ad quem transtulit eum, ibi morietur, et terram istam non videbit amplius.*

13 *Væ qui ædificat domum suam in injustitia, et cæcavula sua non in iudicio: amicum suum opprimet frustrâ, et mercedem ejus non reddet ei.*

14 *Qui dicit: Ædificabo mihi domum latam, et cæcavula spatiosa: qui aperit sibi fenestras, et facit taquearia cædrina, pingitque sinopide.*

6 Porque he aquí lo que dice el Señor contra la casa del Rey de Judá: Oh casa ilustre y rica, como Galaad¹, tú que eres para mí como la cumbre del Libano², ¡jurote que te reduciré á una soledad, como las ciudades inhabitables de Pentápolis;

7 y y destinaré³ contra tí al matador de hombres⁴, y á sus armas ó tropas: y cortarán tus cedros escogidos, y los arrojarán al fuego.

8 Y atravesará mucha gente por esta ciudad, y dirá cada uno á su compañero⁵: ¿Por qué motivo trató así el Señor á esta gran ciudad?

9 Y se le responderá: Porque abandonaron la alianza del Señor Dios suyo, y adoraron y sirvieron á los dioses ajenos.

10 ¡Ah! no llores al difunto rey Josías, ni gais por el duelo: llorad si por el que se va, por Joacház; que no volverá ya del cautiverio, ni verá mas la tierra de su nacimiento⁶.

11 por lo cual esto dice el Señor acerca de Sellum (ó Joacház) hijo de Josías, Rey de Judá, que sucedió en el reino á su padre Josías, y salió de este lugar: No ha de volver mas acá,

12 sino que morirá en el lugar á donde le trasladé, ni verá ya mas esta tierra.

13 ¡Ay de aquel que fabrica su casa sobre la injusticia, y sus salones sobre la iniquidad, forzando á su prójimo á que trabaje de balde⁷, y no le paga su jornal!

14 Aquel que va diciendo: Yo me edificaré un suntuoso palacio, y espaciosos salones: que ensancha sus ventanas y hace artesonados de cedro, pintándolos de bermellón.

15 En otros parages de la Escritura. Véase San-
to. Nabuchodonosor y su ejército se llaman santos, porque ejecutan la sentencia de Dios, dice San Gerónimo.

4 Esto es, á Nabuchodonosor.

5 Dent. XXIX. ver. 24. — III. Reg. IX. ver. 8.

6 II. Reg. XXIII. v. 33. 34. — I. Paral. III. ver. 16.

7 Lev. XIX. v. 13.

15 *Nunquid regnabis, quoniam confers te cedro? pater tuus nunquid non comedit et bibit, et fecit iudicium et justitiam, tunc cum bene erat ei?*

16 *Judicavit causam patris et egeni in bonum suum: nunquid non ideo quia cognovit me, dicit Dominus?*

17 *Tui verò oculi et cor ad aversionem, et ad sanguinem innocentem fundendum, et ad calumniam, et ad cursum mali operis.*

18 *Propterea hæc dicit Dominus ad Joakim filium Josie regem Juda: Non plangent eum: Væ frater, et væ soror: non conerpebant ei: Væ Domine, et væ inelyte.*

19 *Sepulturâ asini sepelietur, putrefactus et projectus extra portas Jerusalem.*

20 *Astende Libanum, et clama: et in Bosan da vocem tuam, et clama ad transeuntes, quia contriti sunt omnes amatores tui.*

21 *Locutus sum ad te in abundantia tua; et dixisti: Non audiam: hæc est via tua ab adolescentia tua, quia non audisti vocem meam.*

22 *Omnes pastores tuos pascat ventus, et amatores tui in captivitatem ibunt; et tunc confundéris, et erubescas ab omni militia tua.*

23 *Quæ sedes in Libano, et nidificas in cedris, quomodo congemuisti, cum venissent tibi dolores, quasi dolores parturientis?*

24 *Vivo ego, dicit Dominus: quia si*

15 ¿Piensas tú, oh rey Joakim, que reinarás mucho tiempo, pues que te comparas con el cedro? ¿Por ventura tu padre, el piadoso Josias, no comió y bebió, y fué feliz gobernando con rectitud y justicia?

16 Defendía la causa del pobre y del desvalido, y así trataba para su propio bien, ¿y la razon de esto no fué porque siempre me reconoció á mí, dice el Señor?

17 Pero tus ojos y tu corazón no buscan sino la avaricia y el derramar sangre inocente, y el calumniar y correr tras de la maldad.

18 Por tanto esto dice el Señor de Joakim hijo de Josias y Rey de Judá: No le endeharán los de su casa con aquellos lamentos; ¡Ay hermano mio! ¡ay hermana mia! ni los extraños gritarán; ¡Ah Señor! ¡ah inclito Rey!

19 Sepulturado será como lo es el asno, esto es, será arrojado fuera de las puertas de Jerusalem para que allí se pudra¹.

20 Ya puedes subir tú, obstinado pueblo², sube al Libano y da gritos, y desde el monte Basan levanta tu voz, y clama por socorro á los que pasen; porque todos tus amigos han sido anonadados.

21 Yo te prediqué en medio de tu prosperidad, y tú dijiste: No quiero escuchar: esta es tu conducta desde tu mocedad, el hacerte sordo á mis palabras.

22 Del viento³ se alimentarán todos tus pastores⁴, y cautivos serán llevados todos tus amigos ó favorecedores. Confuso quedarás entonces, oh pueblo orgulloso, y tú mismo te avergonzarás de todos tus vicios.

23 Oh tú que⁵ pones tu asiento sobre el Libano, y anidas en sus altos cedros; ¿cuáles serán tus ayes cuando te acometan dolores semejantes á los de muger que está de parto!

24 Juro yo, dice el Señor, que aun-

1 Véase cap. XXXVI. v. 30. Aunque Nabuchodonosor le mandó llevar cargado de cadenas á Babilonia (II. Paral. XXXVI. v. 6.); pero despues le mandó matar, porque Joakim falló á lo que habia jurado, y su cadáver fué arrojado al campo.

2 Por el verbo hebreo que aquí tiene la ter-

minacion femenina, se ve claramente que habla á Jerusalem, ó á la nacion judica, con una especie de ironía ó sarcasmo.

3 O de vanas esperanzas.

4 Esto es, sus principes y sacerdotes.

5 Cual águila que se remonta.

fuerit Jechonias filius Jookim regis Juda, annulus in manu dextera mea, inde evellam eum.

25 Et dabo te in manu quarentium animam tuam, et in manu quorum tu formidas faciem, et in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manu Chaldeorum.

26 Et mittam te, et matrem tuam quae genuit te, in terram alienam, in qua nati non estis, ibique moriemini:

27 et in terram, ad quam ipsi levant animam suam ut revertantur illuc, non revertentur.

28 Nunquid vas fetile atque contritum vir iste Jechonias? nunquid vas absque omni voluptate? quare obiecti sunt ipse et semen ejus, et projecti in terram, quam ignoraverunt?

29 Terra, terra, terra, audi sermonem Domini.

30 Hae dicit Dominus: Scribe virum istum sterilem, virum qui in diebus suis non prosperabitur; nec enim erit de semine ejus vir qui sedeat super solium David, et potestatem habeat ultra in Juda.

CAPÍTULO XXIII.

Predice Jeremias que en lugar de los malos pastores del pueblo de Israel, enviará el Señor al Buen Pastor, quien con sus mayores formará un nuevo y dichosísimo rebaño; y anuncia la ignominia eterna con que serán castigados los falsos profetas.

1 *Vae* pastoribus, qui disperdunt et dilacerant gregem pascuae meae, dicit Dominus.

2 Ideo haec dicit Dominus Deus Is-

1. Por causa de su impiedad. Véase *Anth.*
2. Lamabase Nohesia. *IV. Reg. XXIV. ver. 8. 15.*
3. Ah! su impiedad ha sido la causa de su ruina.
4. Ese impio Jechonias.
5. Jechonias tuvo varios hijos; y de él descen-

que Jechonias, hijo de Jookim, Rey de Judá, fuese tan interesante para mí como el sello ó anillo de mi mano derecha, me lo arrancaría del dedo.

25 Yo te entregaré, oh príncipe impío, en poder de los que buscan como matarte, y de aquellos cuyo rostro te hace temblar; en poder de Nabuchodonosor Rey de Babilonia, y en poder de los chaldeos.

26 Y á ti y á tu madre que te parió ó enviaré á un país extraño, en que no nacisteis, y allí moriréis.

27 Y á la Judea, esta tierra á la cual su alma anhela volver, no volverán jamás.

28 *Oh Señor!* ¿es quizá ese hombre Jechonias alguna vasija de barro quebrada? ¿Es algun mueble inútil que nadie lo quiere? ¿Por qué motivo han sido alitados él y su linaje, y arrojados á un país desconocido de ellos?

29 *Tierra, tierra! oye, oh tierra,* la palabra del Señor, y escarmentá.

30 He aquí lo que me dice el Señor: Escribe que ese hombre será estéril en sus cosas; que nada le saldrá bien de lo que emprenda durante su vida: pues que no quedará de su linaje varón alguno que se sienta sobre el trono de David, y que tenga jamás en adelante poder ninguno en Judá.

1 *¡Ay* de los pastores que arruinan y despedazan el rebaño de mi debesa! dice el Señor.

2 Por tanto he aquí lo que dice el Se-

ña Salatiel, padre de Zorobabel. *I. Paral. III. v. 17. — Math. I. v. 12.* pero ninguno fue Rey, ó se sentó en el trono de David. Los Setenta en lugar de *estéril*, dicen que no creció: y *Todocion*, que fue un hombre desechado de Dios.

rael ad pastores, qui pascunt populum meum: Vos disperdistis gregem meum, et ejecistis eos, et non visitastis eos: ecce ego visitabo super vos multam stabularum vestrorum, ait Dominus.

3 Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris, ad quas ejeceram eos illuc; et convertam eos ad rura sua; et crescent et multiplicabuntur.

4 Et suscitabo super eos pastores, et pascunt eos: non formidabunt ultra, et non pavebunt, et nullus quaretur ex numero, dicit Dominus.

5 Ecce dies veniunt, dicit Dominus; et suscitabo David germen justum; et regnabit rex, et sapiens erit; et faciet iudicium et justitiam in terra.

6 In diebus illis salvabitur Juda, et Israel habitabilis confidenter; et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus justus noster.

7 Propter hoc ecce dies veniunt, dicit Dominus; et non dicent ultra: Fugit Dominus, qui eduxit filios Israel de terra Aegypti;

8 sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domus Israel de terra Aquilonis, et de cunctis terris ad quas ejeceram eos illuc; et habitabunt in terra sua.

9 Ad prophetas: Contritum est cor meum in medio mei, contremuerunt

ver. 2. XL. ver. 11. XLV. v. 8. — *Ecce. XXIII. v. 23. — Dan. XXIV. v. 24. — Joann. I. ver. 45.*

1. Parece que habla aquí el Profeta de los sacerdotes. Destruyen el rebaño de Cristo los pastores que le enseñan el error y el vicio: le despedazan los que siembran en él la división ó elisma: le ahuyentan los que injustamente le separan de la Iglesia; y no le visitan los que por atender á los negocios del siglo se descuidan de apacentarse con la doctrina y el buen ejemplo. *Chryz.*

2. Hermosa profecía de Jesu-Christo, Supremo Pastor de las almas; y de los Apóstoles y sus sucesores. Véase *Joann. XVIII. v. 9.*

3. Después cap. XXXIII. 15. — *Is. IV. Tom. IV.*

nar Dios de Israel á los pastores que apacentan mi pueblo: Vosotros habeis desparamado mi gregy, y la habeis arrojado fuera, y no la habeis visitado: pues he aquí que yo vendré á castigaros á vosotros por causa de la malignidad de vuestras inclinaciones, dice el Señor.

3 Y yo reuniré las ovejas, que quedaron de mi rebaño, de todas las tierras á donde las hubiere echado, y las volveré á sus propias tierras; y crecerán, y se multiplicarán.

4 Y crearé para ellas unos pastores que las apacentarán con pastos saludables: no tendrán ya miedo ni pavor alguno, y no faltará ninguna de ellas en el redit; dice el Señor.

5 Mirad que viene el tiempo, dice el Señor, en que yo haré nacer de David un vástago, un Descendiente justo, el cual reinará como Rey, y será sabio, y gobernará la tierra con rectitud y justicia.

6 En aquellos dias suyos, Judá será salvo, é Israel vivirá tranquilamente, y el nombre con que será llamado aquel Rey, es el de Justo Señor ó Dios nuestro.

7 Por eso vendrá tiempo, dice el Señor, en que ya no dirán: Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israel de la tierra de Egipto;

8 sino: Vive el Señor que ha sacado y traído el linaje de la casa de Israel del país del Norte, y de todas las regiones á donde los habia yo arrojado; y habitarán en su propia tierra.

9 En orden á los falsos profetas, mi corazón, dijo Jeremias, se despedaza

ver. 2. XL. ver. 11. XLV. v. 8. — *Ecce. XXIII. v. 23. — Dan. XXIV. v. 24. — Joann. I. ver. 45.*

4. O tambien: *El Señor es nuestro Justo, ó Justificador.* Israel vivirá en suma paz bajo el dominio de este Rey que se llamará el *Príncipe de la Paz.* *Is. IX. v. 6.* Las palabras *Dominus justus noster*, pueden traducirse justo Señor ó Dios nuestro, pues ep. el hebreo se lee la palabra יְהוָה יְדוּדֵינוּ.

5. *Dent. XXXIII. v. 28.*
6. Antes cap. XVI. ver. 14, 15.

omnia ossa mea: factus sum quasi vir ebrius, et quasi homo madidus à vino, à facie Domini, et à facie verborum sanctorum ejus.

10 Quia adulteris repleta est terra, quia à facie maledictionis luxit terra, arfacta sunt arva deserti: factus est cursus eorum malus, et fortitudo eorum dissimilis.

11 Propheta namque et sacerdos potuit sunt; et in domo mea inveni matum eorum, ait Dominus.

12 Ideo via eorum erit quasi lubricum in tenebris: impellentur enim, et corruent in ea: afferam enim super eos mala, annum visitationis eorum, ait Dominus.

13 Et in prophetis Samariae vidi fatulitatem: prophetabant in Baal, et decipiebant populum meum Israel.

14 Et in prophetis Jerusalem vidi similitudinem adulterantium, et iter mendacii; et confortaverunt manus pessimorum, ut non converteretur unusquisque à malitia sua: facti sunt mihi omnes ut Sodoma, et habitatores ejus quasi Gomorra.

15 Propterea hæc dicit Dominus exercituum ad prophetas: Ecce ego citabo eos absinthio, et potabo eos felle: à prophetis enim Jerusalem egressa est pollutio super omnem terram.

16 Hæc dicit Dominus exercituum: Nolite audire verba prophetarum, qui prophetant vobis, et decipiunt vos: visionem cordis sui loquuntur, non de ore Domini.

1 Tan despreciadas de su pueblo.

2 Ó idólatras. Véase Fornicación.

3 E hipócritas. En hebreo *יִזְבְּחֵי יָמֶיהֶם* janophu, hipócritas.

4 Cap. VII. v. 30. XI. v. 15. — IV. Reg. XXIII. v. 4. sig.

en medio de mi pecho: desencajados tengo todos mis huesos; me hallo como un ébrio, como un hombre tomado del vino, al considerar el enojo del Señor, y á vista de sus santas palabras.
10 Porque la tierra está llena de adulteros¹, y llorando á causa de las blasfemias; secáronse las campiñas del desierto: su carrera de ellos se dirige siempre al mal, y su valentía es para cometer injusticias.

11 porque así el profeta como el sacerdote se han hecho inmundos², y dentro de mi casa ó templo, allí he encontrado su malicia³, dice el Señor.

12 Por eso el camino de ellos será como un continuo resbaladero entre tinieblas: en él serán rempujados, y caerán; pues yo descargaré desastres sobre ellos en el tiempo en que sean residenciados, dice el Señor.

13 Así como en los profetas de Samaria vi la insensatez de que profetizaban en nombre de Baal, y embaucaban á mi pueblo de Israel.

14 así á los profetas de Jerusalem los vi imitar á los adulteros⁴, é ir en pos de la mentira, y que inflandian orgullo á la turba de los malvados, para que cada uno de ellos dejase de convertirse de su maldad: todos han venido á ser abominables á mis ojos como Sodoma; como los de Gomorra, tales son sus habitantes.

15 Por tanto esto dice el Señor de los ejércitos á los profetas: He aquí que yo les daré á comer agenjos, y hiel para beber⁵: ya que de los profetas de Jerusalem se ha difundido la corrupción ó hipocresía por toda la tierra.

16 Moradores de Jerusalem, he aquí lo que os dice el Señor de los ejércitos: No queráis escuchar las palabras de los profetas que os profetizan cosas falsas, y os embaucan⁶; ellos os cuentan las visiones ó sueños de su corazón, no lo que ha dicho el Señor.

5 Ó idólatras de Samaria.

6 Cap. IX. v. 13.

7 Anunciándolos felicidades en medio de vuestros vicios. Cap. XXVII. ver. 9. XXIX. ver. 8.

17 Dicunt his qui blasphemant me: Locutus est Dominus: Pax erit vobis; et omni qui ambulat in pravitate cordis sui, dixerunt: Non veniet super vos malum.

18 Quis enim offuit in consilio Domini, et vidit et audiit sermonem ejus? quis consideravit verbum illius et audivit?

19 Ecce turbo Dominice indignationis egredietur, et tempestas erumpens super caput impiorum veniet.

20 Non revertetur furor Domini usque dum faciat, et usque dum compitet cogitationem cordis sui: in novissimis diebus intelligetis consilium ejus.

21 Non mittam prophetas, et ipsi currebant: non loquebar ad eos, et ipsi prophetabant.

22 Si etissem in consilio meo, et nota fecissem verba mea populo meo, avertissem utique eos à via sua mala, et à cogitationibus suis pessimis.

23 Putasne Deus è vicino ego sum, dicit Dominus? et non Deus de longe?

24 Si occullabitur vir in absconditis, et ego non videbo eum, dicit Dominus? nunquid non caelum et terram ego impleo, dicit Dominus?

25 Audi vi quæ dixerunt prophetae, prophetantes in nomine meo mendaciam, atque dicentes: Somniavi, somniavi.

26 Usquequò istud est in corde prophetarum vaticinantium mendaciam, et prophetantium seductiones cordis sui?

27 Qui volunt facere ut obliviscatur populus meus nomen meum propter somnia eorum, que narrat unusquisque ad proximum suum, sicut oblii sunt patres eorum nominis mei propter Baal.

28 Propheta qui habet somnium, nar-

1 Ó que solo cuida de las cosas que están cerca de mí, ó en el cielo; y no de las que están lejos, ú os parecen tales á vosotros? Otros

17 Dicen á aquellos que blasfeman de mí: El Señor lo ha dicho: Tendreis paz. Y á todos los que siguen la perversidad de su corazón les han dicho: No vendrá sobre vosotros ningún desastre.

18 Pero ¿quién de ellos asistió al consejo del Señor, y vió y oyó lo que dijo ó decretó? ¿quién penetró su resolución y la comprendió?

19 He aquí que se levantará el torbellino de la indignación Divina, y la tempestad, rompiendo la nube, descargará sobre la cabeza de los impíos.

20 No cesará la saña del Señor, hasta tanto que se haya ejecutado y cumplido el decreto de su voluntad: en los últimos días es cuando conoceréis su desigmo sobre vosotros.

21 Yo no enviaba esos profetas falsos; ellos de suyo corrían por todas partes: no hablaba yo con ellos; sino que ellos profetizaban lo que querían.

22 Si hubiesen asistido á mi consejo, y anunciado mis palabras al pueblo mio, y ciertamente los hubiera desviado de su mala vida, y de sus pésimas inclinaciones.

23 ¿Acaso piensas tú, dice el Señor, que yo soy Dios solo de cerca, y no soy Dios desde lejos?

24 ¿Si se ocultará acaso un hombre en algun escondrijo sin que yo le vea, dice el Señor? ¿Por ventura no lleno yo, dice el Señor, el cielo y la tierra?

25 He oido lo que andan diciendo aquellos profetas que en mi nombre profetizan la mentira: He soñado, dicen, he tenido un sueño profético.

26 ¿Y hasta cuando ha de durar esta imaginación en el corazón de los profetas que vaticinan la falsedad, y anuncian las ilusiones de su corazón?

27 Los cuales quieren hacer que el pueblo mio se olvide de mi Nombre, por los sueños que cada uno cuenta á su vecino, al modo que de mi Nombre se olvidaron sus padres por amor de Baal.

28 Que cuente su sueño aquel profeta:

1 Fingias que de poco tiempo acó soy Dios, y no lo soy mucho há, ó ab eterno?

ret somnium: et qui habet sermonem meum, loquitur sermonem meum veré: quid patet ad triticum, dicit Dominus?

29 Nāquid non verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus, et quasi malleus conterens petram?

30 Propter ece ego ad prophetas, ait Dominus, qui furantur verba mea unusquisque ad proximo suo.

31 Ece ego ad prophetas, ait Dominus, qui assumunt linguas suas, et ajunt: Dicit Dominus.

32 Ece ego ad prophetas somniantes mendacium, ait Dominus, qui narraverunt ea, et seduxerunt populum meum mendacio suo, et in miraculis suis: cum ego non misissem eos, nec mandassem eis, qui nihil profuerint populo huic, dicit Dominus.

33 Si igitur interrogaverit te populus iste, vel propheta, aut sacerdos, dicens: Quod est onus Domini? dices ad eos: Vos estis onus: propterea quippe vos, dicit Dominus.

34 Et propheta, et sacerdos, et populus qui dicit: Onus Domini: visitabo super virum illum, et super domum ejus.

35 Hec dicitis unusquisque ad proximum, et ad fratrem suum: Quid respondit Dominus? et quid locutus est Dominus?

36 Et onus Domini ultra non memorabitur: quia onus erit unicuique sermo suus: et pervertitis verba Dei ventis, Domini exercituum Dei nostri.

37 Hec dices ad prophetam: Quid re-

1 No habiéndoles el Señor hablado nada.
2 Nótese tres especies de falsos profetas: 1.º aquellos que tomando en boca algunas palabras ó sentencias de un verdadero Profeta, las adulteran, mezclándolas con sus falsas interpretaciones: 2.º los que de suyo forjan pa-

labras ó sentencias, y se atreven á proponerlas como dichas por Dios; y 3.º aquellos otros que engañan al pueblo ignorante con supuestos sueños y visiones, y con falsos milagros.

3 Cuando queráis saber la voluntad del Señor,

labras ó sentencias, y se atreven á proponerlas como dichas por Dios; y 3.º aquellos otros que engañan al pueblo ignorante con supuestos sueños y visiones, y con falsos milagros.

3 Vedme aquí, dice el Señor, contra aquellos profetas, que toman en sus lenguas estas palabras: Dice el Señor.

3a Vedme aquí contra aquellos profetas, ó visionarios que sueñan mentiras, dice el Señor, y las cuentan, y traen embaucado á mi pueblo con sus falsedades y prestigios; siendo así que yo no los he enviado, ni dado comisión alguna á tales hombres que ningún bien han hecho á este pueblo, dice el Señor.

33 Si te preguntare pues este pueblo, ó un profeta, ó un sacerdote, burlándose de ti, y te dijere: Vaya, ¿cuál es la carga ó duro vaticinio que nos amonicias de parte del Señor? les responderás: La carga sois vosotros; y yo, dice el Señor, os arrojaré lejos de mí.

34 Que si el profeta ó el sacerdote, ó alguno del pueblo dice: ¿Cuál es la carga del Señor? yo castigaré severamente al tal hombre y á su casa.

35 Lo que habeis de decir cada uno á su vecino y á su hermano es: ¿Qué ha respondido el Señor? ó ¿Qué es lo que el Señor ha hablado?

36 Y no se ha de nombrar mas por irrisión la carga del Señor, que de lo contrario la carga de cada uno será su modo de hablar; ya que habeis pervertido las palabras del Dios vivo, del Señor de los ejércitos, nuestro Dios.

37 Le preguntará pues al profeta:

labras ó sentencias, y se atreven á proponerlas como dichas por Dios; y 3.º aquellos otros que engañan al pueblo ignorante con supuestos sueños y visiones, y con falsos milagros.

3 Cuando queráis saber la voluntad del Señor,

spondit tibi Dominus? et quid locutus est Dominus?

38 Si autem onus Domini dixeritis: propter hoc hæc dicit Dominus: Quia dixistis sermonem istum: Onus Domini: et misit ad vos, dicens: Nolite dicere: Onus Domini:

39 propter ece ego tollam vos portans, et derelinquam vos, et civitatem quam dedi vobis et patribus vestris, à facie mea.

40 Et dabo vos in opprobrium sempiternum, et in ignominiam æternam, que nunquam oblivioni deletibit.

CAPÍTULO XXIV.

Con la figura de dos canastillos de higos declara el Señor la piedad con que tratará á los judios que se convirtieren en Babilonia, y el rigor con que tratará á los que se quedaren en el país.

1 Ostendit mihi Dominus: et ecce duo calathi pleni ficis, positi ante templum Domini, postquam translavit Nabuchodonosor rex Babylonis Jeconiam filium Joakim regem Juda, et principes ejus, et fabrum, et inclusorem de Jerusalem, et adduxit eos in Babylonem.

2 Calathus unus ficus bonas habebat nimis, ut solent ficus esse primi temporis: et calathus unus ficus habebat malas nimis, que comedi non poterant, eo quod essent mala.

3 Et dixit Dominus ad me: Quid tu vides, Jeremia? Et dixi: Ficus, ficus bonas, bonas valde; et malas, malas valde, que comedi non possunt, eo quod sint mala.

4 Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

1 Como una carga pesada.
2 En el atrio se vendian varias cosas para hacer ofensas al Señor.

3 Tal es en este verso la significacion de la Tom. IV.

¿Qué te ha respondido el Señor? ó ¿Qué es lo que el Señor ha dicho?

38 Mas si todavía dijéreis, mandando: La carga del Señor ¿cuál es? en tal caso, esto dice el Señor: Porque dijisteis esa expresion irrisoria, La carga del Señor: siendo así que yo os envié á decir: No pronunciéis mas por boca esa expresion, La carga del Señor:

39 por tanto, tendré entendido que yo os tomaré, y os trasportaré y os abandonaré, desechándoos de mi presencia á vosotros, y á la ciudad que os di á vosotros y á vuestros padres.

40 Yo haré de vosotros un padron de oprobrio sempiterno, y de ignominia perdurable, cuya memoria jamás se borrará.

1 Mostróme el Señor una vision, y vi dos canastillos llenos de higos puestos en el atrio delante del templo del Señor; despues que Nabuchodonosor Rey de Babilonia habia trasportado de Jerusalem á Babilonia á Jeconías, hijo de Joakim, Rey de Judá, y á sus cortesanos, y á los artifices, y á los joyeros.

2 El un canastillo tenia higos muy buenos, como suelen ser los higos de la primera estacion; y el otro canastillo tenia higos muy malos, que no se podian comer de puro malos.

3 Y dije al Señor: ¿Qué es lo que ves, Jeremias? Yo respondi: higos, higos buenos, y tan buenos que no pueden ser mejores; y otros malos, muy malos, que no se pueden comer de puro malos.

4 Entónces hablóme el Señor diciendo:

voz inclusorem, segun S. Gerónimo. Otros traducen la palabra רבית hatmasagor, maquinista, ingeniero, cerrajero, etc.: tal es su significacion.

5 *Hæc dicit Dominus Deus Israel: Sicut fecit hæc bona, sic cognoscat transmigrationem Juda, quam emisi de loco isto in terram Chaldaeorum, in bonum.*

6 *Et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc: et cædicabo eos, et non destruiam: et plantabo eos, et non evellam.*

7 *Et dabo eis cor ut sciant me, quia ego sum Dominus: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum: quia revertentur ad me in toto corde suo.*

8 *Et sicut ficus pessima, que comedi non possunt, eò quòd sint mala: hæc dicit Dominus, sic dabo Sedeciam regem Juda, et principes ejus, et reliquos de Jerusalem, qui remanserunt in urbe hæc, et qui habitant in terra Ægypti.*

9 *Et dabo eos in cæxationem, afflictionemque omnibus regnis terræ: et in opprobrium, et in parabolam, et in proverbium, et in maledictionem in universis locis, ad quæ eiecit eos.*

10 *Et mittam in eis gladium, et famem, et pestem: donec consumantur de terra quam dedi eis, et patribus eorum.*

CAPÍTULO XXV.

Mostrándose los Judios rebeldes á las amonestaciones de Jeremias y demas profetas, les intima este la destrucción de Jerusalem por los chaldeos, y que serán llevados cautivos; hasta que pasados setenta años beban sus enemigos el caliz de la indignacion del Señor.

1 *Verbum, quod factum est ad Jeremiam de omni populo Josie regis Juda, in anno quarto Joakim filii Josie regis Juda,*

1 Cap. VII. v. 23.

2 ¿Cómo se concilia esta Profecía con el estado actual del pueblo judaico? Las palabras que siguen lo dan á entender; pues el Profeta anuncia que los judios se convertirán á Dios de todo corazón: lo que en parte se verificó en la nueva Iglesia de Jerusalem; y acabará de

5 Esto dice el Señor Dios de Israel: Asi como esos higos son buenos, asi haré yo bien á los desterrados de Judá, que yo he echado de este lugar á la region de los chaldeos;

6 y yo volveré hácia ellos mis ojos propicios, y los restituiré á esta tierra, y lejos de exterminarlos, los estableceré sólidamente, y los plantaré, y no los extirpare.

7 Y les daré un corazon dócil, para que reconozcan que yo soy el Señor su Dios¹, y ellos serán mi pueblo, y yo seré su Dios²; pues que se convertirán á mi de todo corazon.

8 Y asi como los otros higos son tan malos que no se pueden comer de puro malos; asi yo, dice el Señor, trataré á Sedecias Rey de Judá, y á sus grandes, y á todos los demas que quedaren en esta ciudad de Jerusalem, y á los que habitan en tierra de Egypto.

9 y haré que sean vejados y maltratados en todos los reinos de la tierra, y vendrán á ser el oprobrio, la fabula, el escarnimiento, y la execracion de todos los pueblos á donde los habré arrojado.

10 Yo los perseguiré con la espada, con la hambre, y con la peste: hasta que sean exterminados de la tierra que yo les di á ellos, y á sus padres.

1 Profecía que se reveló á Jeremias³, acerca de todo el pueblo de Judá, en el año cuarto de Joakim, hijo de Jo-

cumplirse en la conversion de todos los judios á la fe de Christo. Pero aun estando al rigorosa sentido literal puede entenderse de cuando los judios, volviendo de la cautividad de Babilonia á Jerusalem, no volvieron mas á dejar de vivir en dicha ciudad hasta que fué destruida. 3 Año del mundo 3368.

(ipse est annus primus Nabuchodonosor regis Babylonis).

2 *Quod locutus est Jeremias propheta ad omnem populum Juda, et ad universos habitatores Jerusalem, dicens:*

3 *A tertio decimo anno Josie filii Ammon regis Juda usque ad diem hanc; iste tertius et vigesimus annus; factum est verbum Domini ad me, et locutus sum ad vos de nocte consurgens, et loquens, et non audistis.*

4 *Et misit Dominus ad vos omnes servos suos prophetas, consurgens á titulo, millensque: et non audistis, neque inclinastis aures vestras, ut audiretis,*

5 *cum diceret: Revertimini unusquisque á via sua mala, et á pessimis cogitationibus vestris: et habitabitis in terra, quam dedit Dominus vobis, et patribus vestris, á seculo et usque in ævulum.*

6 *Et nolite ire post deos alienos, ut servialis eis, adoresque eos: neque me ad iracundiam provocetis in operibus manuum vestrarum, et non affligam vos.*

7 *Et non audistis me, dicit Dominus, ut me ad iracundiam provocetis in operibus manuum vestrarum, in malum vestrum.*

8 *Propterea hæc dicit Dominus exercituum: Pro eò quòd non audistis verba mea:*

9 *ecce ego mittam, et assumam universas cognationes Aquilonis, ait Dominus, et Nabuchodonosor regem Babylonis servum meum: et adducam eos super terram istam, et super habitatores ejus, et super omnes nationes, que in circuitu illius sunt: et interficiam*

1 Este año primero de Nabuchodonosor es aquel en que este Rey fué asociado al imperio de su padre Nabopolassar, que era el año IV de Joakim, Rey de Judá. En este año tomó Nabuchodonosor á Jerusalem, y se llevó gran número de cautivos, entre ellos muchos de las principales familias, y aun de la casa Real: de los cuales fueron Daniel, Ananias, Misael y Azarias. El vencedor dejó en el trono á Joa-

quias, Rey de Judá: que es el año primero de Nabuchodonosor Rey de Babilonia¹:

2 la cual predicó Jeremias profeta á todo el pueblo de Judá y á todos los habitantes de Jerusalem, diciendo:

3 Desde el año décimotercero de Josias, hijo de Ammon, Rey de Judá, hasta el día de hoy, en que han pasado veinte y tres años, el Señor me ha hecho oír su palabra, y yo os la he estado anunciando, levantándome ántes de amanecer para predicaros, y vosotros no me habeis escuchado.

4 Asimismo el Señor os ha enviado muy á tiempo todos sus siervos los profetas²; sin que vosotros, mientras los iba enviando, los escucháeis, ni aplicáeis vuestros oídos para atender.

5 cuando el os decia: Convertios cada uno de vosotros de vuestra mala conducta y de vuestras pessimas inclinaciones, y con eso moraréis por todos los siglos en la tierra que el Señor os dió á vosotros y á vuestros padres;

6 y yo no querals ir en pos de dioses ajenos para adorarlos y servirlos; ni me provoquéis á ira con las obras de vuestras manos, y yo no os enviaré alliciones.

7 Pero vosotros, dice el Señor, no me habeis escuchado: ántes me habeis irritado con vuestras fechorias para vuestro propio daño.

8 Por lo cual esto dice el Señor de los ejércitos: Por cuanto no habeis atendido á mis palabras,

9 sabed que yo reuniré, y enviaré, dice el Señor, todas las familias ó pueblos del Norte con Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, ministro ó instrumento mio, y los conduciré contra esta tierra y contra sus habitantes, y contra todas las naciones circunvec-

kim, pero con condiciones muy duras. Y al principio del reinado de Nabuchodonosor fué en que este Rey fué asociado al imperio de su padre Nabopolassar, que era el año IV de Joakim, Rey de Judá. En este año tomó Nabuchodonosor á Jerusalem, y se llevó gran número de cautivos, entre ellos muchos de las principales familias, y aun de la casa Real: de los cuales fueron Daniel, Ananias, Misael y Azarias. El vencedor dejó en el trono á Joa-

1 Ant. XVIII. ver. 11. Despues XXXV. ver. 15.—IV. Reg. XVII. v. 13.

eos, et ponam eos in stuporem et in sibi-
limum, et in solitudines sempiternas.

10 Perdamque ex eis vocem gaudii, et
vocem lætitiæ, vocem sponsi, et vo-
cem sponsæ, vocem molæ, et lumen
lucernæ.

11 Et erit universa terra hæc in so-
litudinem, et in stuporem: et servient
omnes gentes iste regi Babylonis sep-
tuaginta annis.

12 Cumque impleti fuerint septuaginta
anni, visitabo super regem Babylo-
nis, et super gentem illam dicit Domi-
nus, iniquitatem eorum, et super ter-
ram Chaldeorum: et ponam illam in
solitudines sempiternas.

13 Et adducam super terram illam,
omnia verba mea, quæ locutus sum
contra eam, omne quod scriptum est in
libro isto, quæcumque prophetavit Je-
remias adversum omnes gentes:

14 quia servierunt eis, cum essent
gentes multe, et reges magni: et red-
dam eis secundum opera eorum, et se-
cundum facta manuum suarum.

15 Quia sic dicit Dominus exercituum
Deus Israel: Sume calicem vini furoris
hujus de manu mea; et propinabis de
illo cunctis gentibus, ad quas ego mi-
litaui te.

16 Et bibent, et turbabunt, et in-
sanient à facie gladii, quem ego mittam
inter eos.

17 Et accipit calicem de manu Domi-
ni, et propinavit cunctis gentibus, ad
quas misit me Dominus:

18 Jerusalem, et civitatibus Juda, et
regibus ejus, et principibus ejus: ut da-
rem eos in solitudinem, et in stuporem,

1 Annot. cap. VII. v. 34. — XVI. v. 9.
2 De suerte que faltará el pan, ó la harina.
Martiniraduce: la cancion intorno alle maci-
ne. Véase Matth. XXIV. v. 41. Se hacia la
harina con molinos que movían los esclavos, y
especialmente era la ocupacion de las esclavas,
que solian destruir su alicion, cantando co-
mo hacen los jornaleros, los presos, etc. En

nas, y daré cabo de ellos, y los redu-
ciré á ser el pasmus y el escarnio de to-
dos, y á una soledad perdurable todas
sus ciudades.

10 Y desterraré de entre ellos las vo-
ces de gozo, y las voces de alegría, la
voz ó cantares del esposo y de la espo-
sa; el ruido de la tahona; y las luc-
ces que alumbran las casas.

11 Y toda esta tierra quedará hecha
una soledad espantosa; y todas estas
gentes servirán al Rey de Babilonia
por espacio de setenta años.

12 Y cumplidos que sean los setenta
años, yo tomaré residencia al Rey de
Babilonia y á aquella nacion, dice el
Señor, castigando sus iniquidades, y á
todo el pais de los chaldeos, reducién-
dole á un eterno páramo.

13 Yo verificaré sobre aquella tierra
todas las palabras, que he pronunciado
contra ella; todo lo que está escrito
en este libro, todas cuantas cosas ha
profetizado Jeremias contra todas las
naciones:

14 pues que á ellos⁴ sirvieron, sin
embargo de ser naciones numerosas, y
Reyes poderosos: y yo les daré el pago
mercedo, y segun las fechorias que
han cometido.

15 Porque esto dice el Señor de los
ejércitos, el Dios de Israel: Toma de
mi mano esa copa del vino de mi fa-
vor⁵, y darás á beber de él á todas las
gentes á quienes yo te envío;

16 y beberán de él, y se turbarán y
perderán el juicio, á vista de la espada
que yo desennavaré contra ellas.

17 Tomé pues la copa de la mano
del Señor, y⁶ di á beber de ella á to-
das las naciones, á que el Señor me
envió:

18 á Jerusalem y á las ciudades de
Judá, y á sus Reyes, y á sus principes, pa-
ra convertir su tierra en una espantosa

esto se funda esta última version; pero me pa-
rece mas natural la primera por lo que despues
se sigue.

3 Coligadas con los chaldeos.

4 A los chaldeos.

5 Véase Calicé.

6 Continuando la misma vision.

et in sibi-
limum, et in maledictionem, si-
cut est dies ista:

19 Pharaoni regi Ægypti, et servis
ejus, et principibus ejus, et omni popu-
lo ejus.

20 et universis generaliter: cunctis
regibus terræ Assiæ, et cunctis re-
gibus terræ Philistinim, et Ascaloni,
et Gazæ, et Accaron, et reliquis Azoti,

21 et Idumææ, et Moab, et filiis
Ammon:

22 et cunctis regibus Tyri, et univer-
sis regibus Sidonis: et regibus terræ
insularum, qui sunt trans mare:

23 et Dedan, et Thema, et Buz, et
universis qui attonsi sunt in comam:

24 et cunctis regibus Arabiæ, et cun-
ctis regibus Occidentis, qui habitant in
deserto:

25 et cunctis regibus Zambri, et cun-
ctis regibus Elam, et cunctis regibus
Medorum:

26 cunctis quoque regibus Aquilonis
de propè et de longè, unicuique contra
fratrem suum: et omnibus regnis ter-
ræ, quæ super faciem ejus sunt: et rex
Sesach bibet post eos.

27 Et dices ad eos: Hæc dicit Domi-
nus exercituum Deus Israel: Bibite et
inebriamini, et vomite, et cadite, neque
urgatis à facie gladii, quem ego mit-

soledad, y en objeto de escarnio y de
exeracion, como ya lo estamos viendo:

19 á Pharaon Rey de Egypto³, y á
sus ministros, y á sus grandes y á to-
do su pueblo;

20 y generalmente á todos³: á todos
los Reyes de la tierra de Hus, y á to-
dos los Reyes del pais de los philis-
théos, y á Ascalon, y á Gaza, y á Ac-
caron, y á los pocos que han quedado
en Azoto⁴,

21 y á la Idumæa, y á Moab, y á los
hijos de Ammon,

22 y á todos los Reyes de Tyro, y á
todos los Reyes de Sidon; y á los Reyes
de las islas que estan al otro lado del
mar Mediterraneo,

23 y á las provincias de Dedan y de
Thema y de Buz, y á todos aquellos⁵
que llevan cortado el cabello á modo de
corona⁶,

24 y á todos los Reyes de la Arabia,
y á todos los Reyes del Occidente, que
habitan en el Desierto:

25 y á todos los Reyes de Zambri, y
á todos los Reyes de Elam, y á todos
los Reyes de los medos:

26 y asimismo á todos los Reyes del
Norte, los de cerca y los de lejos. Á
cada uno de estos pueblos le di á beber
del cáliz de la ira para irritarle con-
tra su hermano, y á todos cuantos rei-
nos hay en la superficie de la tierra; y
el Rey de Sesach, ó Babilonia⁷, le be-
berá despues de ellos.

27 Y tú, oh Jeremias, les dirás: Esto
dice el Señor de los ejércitos, el Dios
de Israel: Bebed y embriagados hasta
vomitar, y echaos por el suelo, y no

1 IV. Reg. XXIV. ver. 1. — II. Paral.
XXXVI. v. 6.

2 Ezech. XXIX. v. 12.

3 Estas palabras pueden mirarse como uni-
das al verso anterior, y denotar que las ame-
nazas se dirigen tambien á los hebreos que,
contra la voluntad de Dios, fueron á refugiarse
en Egipto. Cap. XXIV. v. 8.

4 R. XX. v. 1. — IV. Reg. XXIII. v. 29.

5 De lejanos países.

6 Antes cap. IX. ver. 26. — Lev. XIX.

ver. 27.

7 S. Gerónimo y los antiguos Rabinos afir-
man que el nombre de Babel está aqui ocul-

tado por el Profeta, bajo de una especie de
cifra que usó prudentemente para no exasperar
á los chaldeos, los cuales eran entonces due-
ños de Jerusalem. Esta cifra consiste en mu-
dar con orden retrógrado las primeras letras del
alfabeto por las últimas: así el ζ (Beth) b, se-
gun la letra del abecedario, está mudada en
en η se (Sic) que es la penúltima, ó segun-
da, comenzando el abecedario por la última
letra η Thau, la letra γ (Lamech) l, en que
acaba Babel, la mudó en ζ (Caph) c por ser
esta la undécima letra comenzando por el η
Thau, como lo es aquella comenzando por
el N Aleph, etc.

iam inter eos.

28 *Cumque noluerint accipere calicem de manu tua ut bibant, dices ad eos: Hæc dicit Dominus exercituum: Biberitis bibetis:*

29 *quia ecce in civitate, in qua invocatum est nomen meum, ego incipiam affligere, et vos quæsi innocentes et im-munes eritis? non eritis inimicus: gladium enim ego voco super omnes habitatores terræ, dicit Dominus exercituum.*

30 *Et tu prophetabis ad eos omnia verba hæc, et dices ad illos: Dominus de excelso rugiet, et de habitaculo sancto suo dabit vocem suam: rugiens rugiet super decorem suum: celuma quasi calcantium concinetur adversus omnes habitatores terræ.*

31 *Pervenit sonitus usque ad extremam terræ, quia iudicium Domino cum gentibus: iudicatur ipse cum omni carne. Impios tradidit gladio, dicit Dominus.*

32 *Hæc dicit Dominus exercituum: Ecce afflictio egredietur de gente in gentem: et turbo magnus egredietur à summitatibus terræ.*

33 *Et erunt interfecit Domini in die illa à summo terræ usque ad summum ejus: non plangentur, et non colligentur, neque sepelientur: in sterquilinum super faciem terræ jacebunt.*

34 *Ululate pastores, et clamate: et*

1 I. Pet. IV. v. 17.

2 Joel III. v. 16.—Amós I. v. 2.

3 Es frecuente en la Escritura el hablar de la venganza ó castigos de Dios con la metáfora de la vendimia. Ps. LXXIX. ver. 13.—Apoc. XIV. v. 18. El grito ó algazara de los chaldeos cuando recogían el bote, se compara al canto

os levantéis á la vista de la espada que yo voy á enviar contra vosotros.

28 Y cuando no quisieren recibir de tu mano la copa de mi ira para beber de ella, les dirás: Ved lo que dice el Señor de los ejércitos: La beberéis sin recurso.

29 ¡Es bueno que yo he de comenzar el castigo por *Jerusalem*, la ciudad en que ha sido invocado mi Nombre; y vosotros, como si fueseis inocentes, habíais de quedar impunes? No quedaréis, no, exentos de castigo: pues yo desevaino mi espada contra todos los moradores de la tierra, dice el Señor de los ejércitos.

30 Todas estas cosas les profetizarás, y les dirás: El Señor rugirá como *león* desde lo alto, y desde su santa morada hará resonar su voz: rugirá fuertemente contra *Jerusalem* lugar de su gloria: se oirá un grito de triunfo contra todos los habitantes de esta tierra, una algazara semejante á la de aquellos que pisan la vendimia.

31 Hasta el cabo del mundo llegó el estrépido de las armas de los *chaldeos*: porque el Señor entra en juicio con las naciones, y disputa su causa contra todos los mortales. Yo he entregado los impíos, dice el Señor, al filo de la espada.

32 Esto dice también el Señor de los ejércitos: Sabed que la tribulación pasará de un pueblo á otro pueblo, y de la extremidad de la tierra se alzará una espantosa tempestad.

33 Y aquellos á quienes el Señor habrá entregado á la muerte en este día, quedarán tendidos por el suelo desde un cabo de la tierra hasta el otro: no serán plañidos, nadie los recogerá, ni les dará sepultura: yacerán sobre la tierra como estiércol.

34 Prorumpid en alaridos vosotros, oh

de los que pisan la vendimia, alegres por tener ya en casa el vino de la cosecha. El canto llamado *Celuma*, en griego *Kiboruz Kelesma*, es propiamente aquel con que los marineros se esluernan á remar. Véase *Vendimia*: 4 Is. I. v. 18. XLIII. v. 26. Véase *Dios*.

aspergite vos cinere, optimates gregis: quia completi sunt dies vestri, ut interficiamini: et dissipationes vestrae, et cadetis quasi vasa pretiosa.

35 *Et peribit fuga à pastoribus, et saltatio ab optimatibus gregis.*

36 *Vox clamoris pastorum, et ululatus optimatum gregis: quia castavit Dominus pascua eorum.*

37 *Et continebunt arva pacis à facie iræ furoris Domini.*

38 *Dereliquit quasi leo umbraculum suum, quia facta est terra eorum in desolationem à facie iræ columbae, et à facie iræ furoris Domini.*

pastores, y alzad el grito, y cubrios de ceniza, oh mayores de la grey: porque se han acabado vuestros días, y vais á ser despedazados, y siendo vasos preciosos caeréis por tierra y os haréis pedazos.

35 Y no podrán escapar los pastores, ni ponerse en salvo los mayores de la grey.

36 Oíránse las voces y la gritería de los pastores, y los alaridos de los mayores de la grey: porque el Señor ha talado sus pastos.

37 y en las amenas campiñas reinará un triste silencio, á la vista de la tremenda ira del Señor.

38 El cual, como león, ha abandonado el lugar santo donde moraba, y luego ha quedado reducida toda la tierra de ellos á un páramo por la ira de la Paloma, y por la terrible indignación del Señor.

CAPÍTULO XXVII

Jeremias preso y en peligro de perder la vida, por haber predicado lo que Dios le mandaba.

1 *In principio regni Joakim filii Josias regis Juda, factum est verbum istud à Domino, dicens:*

2 *Hæc dicit Dominus: Sta in atrio domus Domini, et loqueris ad omnes civitates Juda, de quibus veniunt ut adorent in domo Domini, universos sermones, quos ego mandavi tibi ut loquaris ad eos: noli subtrahere verbum,*

3 *si forte audiant et converlantur unusquisque à via sua mala: et pavent me mali, quod cogito facere eis propter malitiam studiorum eorum.*

4 *Et dices ad eos: Hæc dicit Domi-*

1 En el principio del reinado de *Joakim*, hijo de *Josias*, Rey de *Judá*, me habló el Señor en estos términos:

2 Esto dice el Señor: Ponte en el atrio de la Casa del Señor; y á todas las ciudades de *Judá*, cuyos moradores vienen á adorar en el templo del Señor, les anunciarás todo aquello que te he mandado decirles: no omitas ni una sola palabra:

3 á ver si acaso te escuchan, y se convierten de su mala vida: por lo cual me arrepienta yo ó desista del castigo que medito enviarles por la malicia de sus procederes.

4 Tú pues les dirás: Esto dice el Se-

1 Habló á los Principes y Sacerdotes, y á todos los que tenían mando, y les anuncia su fin. 2 Las campiñas de *Jerusalem*, antes tan pobladas de cultivadores, quedarán hechas un páramo. 3 Que desista en su guarda. 4 *Grey S.* Gerónimo que por *Paloma* se entiende aquí el mismo *Nabuchodonosor*; ya sea

porque fuese la insignia militar de sus ejércitos, como lo era el *águila* entre los persas y romanos: ó ya sea por otra razón. La voz hebrea *יונה* *Hionah*, que la *Vulgata* traduce *columba* significa también *oppresso*, *depopulato*.

5 Habla *Dios* á la manera de los hombres. Véase *Dice*, *Dios nuda las obras*; no nuda sus designios, dice *S. Agustín*.

1. Si non audieritis me, ut ambulatis in lege mea, quam dedi vobis,

2. Si non audieritis sermones servorum meorum Prophetarum, quos ego misi ad vos de nocte consurgens, et dirigens, et non audistis:

3. Dabo domum istam sicut domum auctis gentibus terror.

4. Et audierunt sacerdotes, et prophetae, et omnis populus, Jeremiam loquentem verba haec in domo Domini.

5. Cumque compasset Jeremias, loquens omnia quae praeceperat ei Dominus ut loqueretur ad universum populum, apprehenderunt eum sacerdotes, et prophetae, et omnis populus, dicens: Morte moriatur.

6. Quare prophetauit in nomine Domini, dicens: Sicut Silo erit domus haec, et urbs ista desolabitur, eo quod non sit habitator? Et congregatus est omnis populus adversus Jeremiam in domo Domini.

7. Et audierunt principes Juda verba haec: et ascenderunt de domo regis in domum Domini, et sederunt in intravitae portae domus Domini novae.

8. Et locuti sunt sacerdotes et prophetae ad principes, et ad omnem populum, dicens: Judicium mortis est viro huic, quia prophetauit adversus civitatem istam, sicut audistis auribus vestris.

9. Et ait Jeremias ad omnes principes, et ad universum populum, dicens: Dominus misit me, ut prophetarem ad domum istam, et ad civitatem hanc, omnia verba quae audistis.

10. Nunc ergo bonas facite vias vestras, et studia vestra, et audite vocem Domini Dei vestri: et parnabit Domi-

11. Si vos non escucháreis, si no siguiéreis la Ley mia que yo os di,

12. Y no creyéreis en las palabras de mis siervos los profetas que yo con tanta sollicitud os envié, y dirigí á vosotros, y á quienes no habeis dado crédito:

13. Yo haré con esta casa ó templo, lo que hice con Silo, y á esta ciudad la haré la execración de todas las naciones de la tierra.

14. Oyeron los sacerdotes y los profetas, y el pueblo todo como Jeremias anunciaba tales cosas en la Casa del Señor.

15. Y así que hubo concluido Jeremias de hablar cuanto le habia mandado el Señor que hiciese saber á todo el pueblo, prendiéronle los sacerdotes y los falsos profetas, y el pueblo todo, diciendo: Muera sin remedio.

16. Como ha osado profetizar en el nombre del Señor, diciendo: Este templo será destruido como Silo, y esta ciudad quedará de tal manera asolada que no habrá quien la habite? Y todo el pueblo se amotinó contra Jeremias en la Casa del Señor.

17. Llegó esto á noticia de los príncipes de Judá, y pasaron desde el palacio del Rey á la Casa del Señor, y sentáronse en el tribunal que está á la entrada de la puerta nueva de la Casa del Señor.

18. Entonces los sacerdotes y los profetas hablaron á los príncipes y á toda la gente, diciendo: Este hombre es reo de muerte; porque ha profetizado contra esta ciudad, conforme vosotros mismos habeis oido.

19. Pero Jeremias habló en estos términos á todos los príncipes y al pueblo todo: El Señor me ha enviado para que profetizara contra esta Casa y contra esta ciudad todas las palabras que habeis oido.

20. Ahora pues enmendad vuestra vida, y purificad vuestras inclinaciones, y escuchad la voz del Señor Dios vuestro,

3. Como si Dios pudiese abandonar su herencia.

4. Antes cap. XXX. v. 13.

1. I. Reg. IV. ver. 2., 10. Antes cap. VIII. ver. 12.
2. Así gritaron los sacerdotes y el pueblo contra Jesu-Christo.

1. Ego autem ecce in manibus vestris sum: facite mihi quod bonum et rectum est in oculis vestris:

2. Verumtamen scitote et cognoscite, quod si occideritis me, sanguinem innocentem tradetis contra vosmetipsos, et contra civitatem istam, et habitatores ejus; in veritate enim misit me Dominus ad vos, ut loquerer in auribus vestris omnia verba haec.

3. Et dixerunt principes, et omnis populus, ad sacerdotes, et ad prophetas: Non est viro huic judicium mortis, quia in nomine Domini Dei nostri locutus est ad nos.

4. Surrexerunt ergo viri de senioribus terrae: et dixerunt ad omnem caetum populi, loquentes:

5. Michaeus de Morasthi fuit propheta in diebus Ezechiae regis Juda, et ait ad omnem populum Juda, dicens: Haec dicit Dominus exercituum: Sion quasi ager arabitur: et Jerusalem in acervum lapidum erit: et mons domus in excelsa silvarum.

6. Nunquid morte condemnabit eum Ezechias rex Juda, et omnis Juda? nunquid non timerunt Dominum, et deprecati sunt faciem Domini: et permittit Dominum mali, quod locutus fuerat adversus eos? Itaque nos facimus malum grande contra animas nostras.

7. Fuit quoque vir prophetans in nomine Domini, Urias filius Semei de Gaththarim: et prophetauit adversus civitatem istam, et adversus terram hanc, juxta omnia verba Jeremiae.

8. Et auditus rex Joakim, et omnes potentes, et principes ejus, verba haec:

9. Cap. VII. v. 3. Casi del mismo modo hablaron los Apóstoles cuando fueron llevados al synedro: ó tribunal. Act. IV. Véase Dios. 2. Mich. III. v. 12.

10. Yo no dudéis que el Señor se arrepentirá ó desistirá del castigo con que os ha amenazado.

11. En cuanto á mí, en vuestras manos estoy: haced de mí lo que mejor os parezca y sea de vuestro agrado.

12. Sabed no obstante y tened por cierto que si me quitais la vida, derramaréis la sangre inocente, y la haréis recaer sobre vosotros mismos, sobre esta ciudad y sobre sus habitantes, porque verdaderamente es el Señor el que me ha enviado á intimar á vuestros oídos todas las dichas palabras.

13. Entonces los príncipes y todo el pueblo dijeron á los sacerdotes y á los profetas: No es este hombre reo de muerte; puesto que el nos ha predicado en nombre del Señor Dios nuestro.

14. Levantarónse luego algunos de los ancianos del país, y hablaron al pueblo de esta manera:

15. Michéas, natural de Morasthi, fué profeta en tiempo de Ezequias, Rey de Judá, y predicó á todo el pueblo, diciendo: Esto dice el Señor de los ejércitos: Sion será arada como un barbecho, y Jerusalem parará en un montón de piedras, y el monte Moria, en que está situado el templo, será un espeso bosque.

16. Fue por ventura Michéas condenado á muerte por Ezequias Rey de Judá, y todo su pueblo? Al contrario ¿no temieron ellos al Señor é imploraron su clemencia, y el Señor se arrepintió ó desistió de enviarles el castigo con que les habia amenazado? Luego nosotros cometeriamos un gran pecado en dabo de nuestras almas.

17. Hubo también un varón llamado Urias, hijo de Semei, natural de Gaththarim, que profetizaba en el nombre del Señor, y profetizó contra esta ciudad y contra este país todo lo que ha dicho Jeremias.

18. Y habiendo oido el rey Joakim, y todos sus magnates y cortesanos lo que

3. Parece que esto que signo lo refiere el que reunió en un volumen sus Profecias, como un ejemplo que alegaban los enemigos de Jeremias.